

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00391 00

1.- Se reconoce personería para actuar en nombre y representación de la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA a LEON & ASOCIADOS S.A.S., para los fines y objeto del poder otorgado, en los términos del artículo 5º del Decreto 806 de 2020.

2.- Se requiere a CISA en los términos del auto del 27 de mayo hogaño para que proceda de conformidad, en aras de reconocerle su calidad de cesionaria.

3.- La parte actora estese a lo resuelto en auto del 27 de mayo de 2020 y tenga en cuenta que, si bien la certificación de correo aparece la entrega en casillero, ello no da cuenta de que el notificado hubiera tenido acceso al mismo, tal como lo exige la Corte Constitucional en sentencia C-420 de 2020, enunciada en la providencia antedicha.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico número 84 del 24 de junio de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **291b73bc03b655b29d7d448896abf33017d94c61f9cf84acc0baaec5747f1b35**

Documento generado en 23/06/2021 07:11:12 AM